

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**910**      *FATJO, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*UNTRAL TRADE, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley 3/2009"), se hace público que en fecha 15 de febrero de 2017, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de FATJO, S.A. (Sociedad Absorbente) ha acordado la fusión por absorción de UNTRAL TRADE, S.L., Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida), mediante la absorción de UNTRAL TRADE, S.L. Sociedad Unipersonal, por parte de FATJO, S.A., con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque a título universal de su patrimonio íntegro a favor de la Sociedad Absorbente, sin aumento de capital social de la Sociedad Absorbente, por ser esta última titular de forma directa de todas las participaciones sociales en que se divide el capital social de la Sociedad Absorbida, todo ello en los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 17 de enero de 2017 por los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión. La fusión ha sido acordada conforme a los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Barcelona, 15 de febrero de 2017.- Jordi Muixí Vallés y Miquel Deu Cruells, Administradores Únicos respectivamente de FATJO, S.A. y UNTRAL TRADE, S.L.U.

ID: A170013757-1